

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 8900002044 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA EL C. VELAZQUEZ SOLIS SERGIO, REPRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JARAMILLO CASTILLO, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "EL GOBIERNO":

I.1. Que acude a la celebración del presente contrato con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 primer párrafo, 3, 13 fracción II, 17 último párrafo y 24 fracciones I inciso m), IV incisos d) y f), y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 2 fracción I, 6 fracción I, 97, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI y XII de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 62 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017; 1, 2 Fracción III inciso b), 3, 8 segundo y tercer párrafos, 9 fracción VI, 90 fracción II y 99 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

I.2. Que el LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA acredita su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante nombramiento de fecha 4 DE FEBRERO DE 2014, suscrito por el C.P. ÁNGEL ISIDRO MACÍAS BARRÓN, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

I.3. Que como consta en el Acta correspondiente a la 825ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de fecha 04 DE DICIEMBRE DE 2017, se emitió el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-097-17 (CAGEG-065/2017) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, por el cual se adjudicaron las partidas mencionadas en los pedidos 9900004459, 9900004460, 9900004461, 9900004462 a "EL PROVEEDOR".

I.4. Que la disposición presupuestal para el cumplimiento de los compromisos que se asumen a través del presente instrumento se encuentran contemplados en la partida presupuestal descrita en cada una de la(s) posición (es) del(los) pedido(s).

I.5. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave GEG-850101-FQ2 y para efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, en Guanajuato, Gto.

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1. Que acredita su existencia como persona física con inscripción en el R.F.C. con número VESS550821KR7 donde quedó debidamente registrada como persona física con actividad empresarial.

II.2. Que el C. FRANCISCO JARAMILLO CASTILLO se encuentra facultado para celebrar el presente contrato según se establece en la escritura pública número 14.441 de fecha 13 de Marzo de 2015, otorgada ante la fe del licenciado José Manuel Arroyo Rojas Notario Público número 9 en legal ejercicio del partido judicial de Salamanca, Gto., y se identifica con credencial para votar con clave JRC5FR74012911H300 y número de folio 0000060798334 expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Que tiene como actividad preponderante: FABRICACION Y COMRAVENTA DE ,MOBILIARIO PARA OFICINA.

II.4. Que cuenta con la suficiente capacidad técnica, económica y material para obligarse a cumplir con los compromisos establecidos en el presente contrato.

II.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal y legal en calle ZARAGOZA 305-A COL CENTRO SALAMANCA, GTO. C.P. 36700 TEL. 014646482504.

II.6. Que se encuentra inscrito en el Padrón Estatal de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato bajo el número 0000032403.

III. DE AMBAS PARTES:

III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que intervienen en la celebración del presente contrato.

III.2. Que comparecen a la celebración de este acto jurídico, libres de toda violencia, dolo, error o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar algún vicio en el consentimiento.

III.3. Que es su voluntad celebrar el presente contrato de acuerdo al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. "EL GOBIERNO" adquiere y/o recibe los bienes o servicios por parte de "EL PROVEEDOR", descritos en el (los) pedido(s) número(s) 9900004459, 9900004460, 9900004461, 9900004462 en los términos, plazos, cantidades, características, especificaciones y precios detallados, mismo que firmado por las partes forma parte integral del presente contrato.

DE LA CONTRAPRESTACIÓN

SEGUNDA. Para el cumplimiento del presente instrumento, "EL GOBIERNO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ 73,393.20 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), I.V.A. incluido, en los términos y condiciones señalados en el (los) pedido(s) número(s) 9900004459, 9900004460, 9900004461, 9900004462, previa entrega de los bienes o servicios objeto del presente instrumento.

"EL PROVEEDOR" garantiza el precio ofertado, el que se mantendrá fijo hasta el término del contrato.

DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL GOBIERNO" los bienes o servicios en el lugar y plazo estipulados, con las características y especificaciones técnicas y de calidad señaladas en el(los) pedido(s) número 9900004459, 9900004460, 9900004461,

9900004462, así como lo ofertado por "EL PROVEEDOR" dentro de su propuesta técnica, la cual forma parte integral del presente contrato.

DE LA CALIDAD DE LOS BIENES

CUARTA. "EL PROVEEDOR" se compromete a que los bienes o servicios objeto de este contrato reúnan los requisitos de calidad y especificaciones solicitados, a entera satisfacción de "EL GOBIERNO".

No obstante lo anterior, "EL GOBIERNO" por conducto del área técnica solicitante dará puntual seguimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento jurídico y en estricto apego a la normatividad aplicable.

DE LA PENNA CONVENCIONAL

QUINTA. "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir como pena convencional a "EL GOBIERNO", la cantidad que resulte de aplicar un 2% sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados y hasta su cabal cumplimiento.

La cantidad que resulte de la pena referida, será deducida por "EL GOBIERNO" del pago que se le adeude a "EL PROVEEDOR", o se harán efectivas mediante el cobro de las garantías otorgadas por el mismo.

DEL PAGO

SEXTA. El pago se tramitará de manera individual para cada pedido dentro de los 15 días posteriores a la fecha de recepción de los bienes o servicios adquiridos a entera satisfacción del "EL GOBIERNO", así como de la factura original detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, salvo el supuesto en que el "EL PROVEEDOR" cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de las penas respectivas.

DE LA GARANTÍA

SÉPTIMA. "EL PROVEEDOR" garantiza de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento mediante el otorgamiento de CHEQUE CERTIFICADO número 7243 a la firma del presente contrato, expedido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, institución financiera autorizada, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, que corresponde al 12% del monto total adjudicado sin incluir el IVA, misma que deberá mantener vigente durante toda la vigencia del presente contrato y durante 12 meses después de que se hayan cumplido a satisfacción de "EL GOBIERNO" todas las obligaciones contraídas en el presente instrumento, garantía que deberá reunir los requisitos que al efecto exigen las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

DE LA VIGENCIA

OCTAVA. El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 15 DE AGOSTO DE 2018.

En el supuesto de que una vez fenecida la vigencia del presente contrato y "EL PROVEEDOR" no haya dado cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones, éstas se mantendrán vigentes para efecto del ejercicio de las acciones administrativas y legales a que haya lugar.

DE LAS MODIFICACIONES

NOVENA. El presente contrato podrá ser modificado en cualquier momento por común acuerdo de las partes, pero en todo caso dichos cambios constarán en convenio modificatorio suscrito por ambas, el cual deberá realizarse conforme a las disposiciones legales aplicables.

DE LA RELACIÓN LABORAL

DÉCIMA. "EL GOBIERNO" no reconoce ninguna relación laboral con el personal que para el cumplimiento del presente contrato "EL PROVEEDOR" llegara a contratar a efecto de suministrar los bienes o servicios objeto del presente contrato. Así "EL PROVEEDOR" reconoce que asume la responsabilidad laboral y de seguridad social, de tal suerte que la relación obrero patronal, subsistirá sólo entre "EL PROVEEDOR" y sus empleados, eximiendo a "EL GOBIERNO" como patrón solidario o beneficiario de los servicios personales subordinados. En ésta tesitura, "EL PROVEEDOR" se obliga a transcribir el contenido de este párrafo en los contratos individuales o colectivos de trabajo que al efecto celebre.

DE LA RESCISIÓN

DÉCIMA PRIMERA. Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para "EL GOBIERNO", cuando "EL PROVEEDOR" incumpla:

- De manera parcial o total con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato,
- No entregar la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula séptima, y
- De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

En cuyo caso se notificará a "EL PROVEEDOR", el inicio de la rescisión mediante escrito que señale las causas que dieron origen a la misma.

DE LA INTERPRETACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las autoridades competentes de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, así como a la legislación aplicable vigente en esta Entidad, por lo que desde este momento renuncian a cualquier otro fuero que por razón de territorio o por cualquier otra causa presente o futura pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato el 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

"EL GOBIERNO"

"EL PROVEEDOR"

LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. FRANCISCO JARAMILLO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Yerabueno, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

arguillo y
cuernavaca
del 1-8-2018

PEDIDO
9900004459

HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR: VELAZQUEZ SOLIS SERGIO		DIRECCION: ZARAGOZA, 305-A, COL CENTRO, Salamanca, C.P. 36700, GTO. Tel.014646482504				
FECHA DEL DOCUMENTO: 05.12.2017		Forma de pago: Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción.				
NO. INVITACION 40051001-097-17-2		Anticipo: N/A <i>Francisco Jaramillo Castillo</i>				
Pos. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
52	50511353	2.00	PZA	Librero de Piso F. Entrega: 08.01.2018 Centro G. 0506 Partida Presup. 5110 Elemento PEP: A17 GG.Q0251 Sol. Ped: 0190027374 Carrito: 3000011764 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: LIBRERO DE PISO ABIERTO DE .90" .30" *1.90 CON CUATRO ENTREPAÑOS FIJOS (5 ESPACIOS) FABRICADO EN TABLERO DE AGLOMERADO CON LAMINADO PLA STICO MELAMINICO AMBAS CARAS ENTREPAÑOS Y COSTADOS EN 28 MM. DE ESPESOR, MOLDURA EN PVC TERMOADHERIBLE, REGATONES NIVELADORES METALICOS DE ALTURA AJUSTABLE, 2 AÑOS DE GARANTIA, MODELO B400 MARCA SYGMA. COLOR CAOBA/NEGRO	3,352.40	6,704.80
IMPORTE EN LETRA SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO 80/100 M.N.						TOTAL 6,704.80

LIC. ALBERTO GARCIA COMPA
DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA
EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Verbabuena, 36250

Guanajuato, GTO.

(479) 73-53-400

PEDIDO
9900004459

HOJA: 1 DE 2

Observaciones

Dirección de Facturación: Col. Verbabuena

Numero: 9.5

C.P 36250 , Guanajuato, Gto México

DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PASEO DE LA PRESA NO. 103

GUANAJUATO, GTO., ZONA CENTRO

C.P. 36000

R.F.C. GEG850101-FQ2

DEBERÁ ENTREGAR LIBRE A BORDO EN PISO EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL APARTADO II. INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION INCISO J) DE LAS BASES DE LA LICITACION.

LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 15 DE DICIEMBRE 2017

A LA FIRMA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

* FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR EL 12% DEL MONTO ADJUDICADO SIN IVA.

* ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA.

* OPINIÓN POSITIVA SAT VIGENTE.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORTA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GGALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR PANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Yerabueno, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

orgullosa y
compromiso
de todos

PEDIDO
9900004459

HOJA: 2 DE 2

Observaciones

SE PODRÁ EXCEPTUAR DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE QUE ENTREGUE LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR FACTURA CON SELLO DE RECIBIDO DE LA TOTALIDAD DEL PEDIDO O PEDIDOS EN SU CASO, CON LA MISMA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; O BIEN, CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE ENTREGARÁ LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA, ESTO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LA REVISIÓN DE LA FIANZA LE SOLICITO LA REMITA AL CORREO amoralesmo@guanajuato.gob.mx, ASÍ MISMO PUEDE AGENDAR CITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA LIC. ALEJANDRA MORALES MORALES AL TELÉFONO 01 (473) 7353400 EXT. 1670. LA FIRMA RESPECTIVA SE LLEVARÁ A CABO EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

LIC. ALBERTO GARCÍA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Cul Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004460

HOJA: 1 DE 2

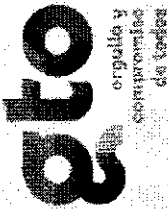
PROVEEDOR: VELAZQUEZ SOLIS SERGIO	DIRECCION: ZARAGOZA, 305-A, COL CENTRO, Salamanca, C.P. 36700, GTO. Tel.014646482504
-----------------------------------	---

FECHA DEL DOCUMENTO: 05.12.2017	Forma de pago: Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción.
------------------------------------	--

NO. INVITACION 40051001-097-17-2	Anticipo: N/A	Francisco Jaramillo Cashillo
-------------------------------------	------------------	------------------------------

Pos. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
49	50515761	1.00	PZA	MODULO DE ATENCION TIPO HERRADURA F. Entrega: 08.01.2018 Centro G. 0101 Partida Presup. 5110 Elemento PEP: A17.54 P0815 Sol. Ped: 0190027793 Carrito: 3000012111 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERBABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: RECEPCION CURVA EN FORMA DE "C" MEDIDAS GENERALES 3.40 MTS DE FRENTE + 2.00 MTS DE FONDO. COMPUESTA POR TRES MODULOS: UNA SECCION PRINCIPAL Y DOS ADICIONALES CUENTA CON UN ENTREPAÑO INTEMEDIO A LOS 75 CMS DE ALTURA, CUBIER TAS DE AGLOMERADO DE 19 MM DE ESPESOR RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS EN MELAMINA TERMOFUCIONADA (COLORES: MAPLE, CAOBA, WENGUE,ROBLE,TABACO, NOGAL, BLANCO, PRECOMPUESTO CENIZO, GRAFITO Y OYAMEL) LOS	22,559.68	22,559.68

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerba Buena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004460

original y
copias
de 3 ejemplares

HOJA: 2 DE 2

Pos. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				CANTOS SON CHAPEADOS CON CHAPACINTA DE PVC DE 1MM, LA ESTRUCTURA D E TUBULAR DE ACERO TERMINADO EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, REGATON NIVELADOR AJUSTABLE, INCLUYE: UNA CAJONERA MOVIL DE UN CAJON LAPICERO Y UNA GAVETA DE ARCHIVO CON CERRADURA, 2 AÑOS DE GARANTIA, MODELOS: (1)220P, (2)220A, (1)106, MARCA LINEA ITALIA.		
TOTAL						22,559.68

IMPORTE EN LETRA
VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 68/100 M.N.

LIC. ALBERTO GARCIA GONZALEZ

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GERALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Verabuena, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004460

HOJA: 1 DE 2

Observaciones

Dirección de Facturación: Col. Verabuena

Numero: 9.5

C.P 36250 , Guanajuato, Gto México

DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

HACIENDA SILAO 900

SILAO, GUANAJUATO

RFC. IGP120918N7A

DEBERÁ ENTREGAR LIBRE A BORDO EN PISO EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL APARTADO II.INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION INCISO J) DE LAS BASES DE LA LICITACION.

LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 15 DE DICIEMBRE 2017

A LA FIRMA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

*** FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR EL 12% DEL MONTO ADJUDICADO SIN IVA.**

*** ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA.**

*** OPINIÓN POSITIVA SAT VIGENTE.**

*** CARTAS ORIGINALES DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y GARANTIAS (PARTIDA 49); CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS ADJUDICADAS PRESENTADAS EN COPIA SIMPLE A LA APERTURA DE LA LICITACION.**

LIC. ALBERTO GARCÍA GORIA

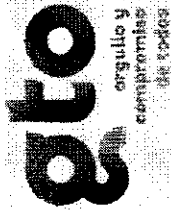
DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR GARCÍA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Cd. Yerbabuena, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004460

HOJA: 2 DE 2

Observaciones

SE PODRÁ EXCEPTUAR DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE QUE ENTREGUE LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR FACTURA CON SELLO DE RECIBIDO DE LA TOTALIDAD DEL PEDIDO O PEDIDOS EN SU CASO, CON LA MISMA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; O BIEN, CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE ENTREGARÁ LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA, ESTO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LA REVISIÓN DE LA FIANZA LE SOLICITO LA REMITA AL CORREO amoralesmo@guanajuato.gob.mx, ASÍ MISMO PUEDE AGENDAR CITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA LIC. ALEJANDRA MORALES MORALES AL TELÉFONO 01 (473) 7353400 EXT. 1670. LA FIRMA RESPECTIVA SE LLEVARÁ A CABO EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORTA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(479) 79-53-400

PEDIDO
99000004461

HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR: VELAZQUEZ SOLIS SERGIO		DIRECCION: ZARAGOZA, 305-A, COL CENTRO, Salamanca, C.P. 36700, GTO.				
1		Tel.014646482504				
FECHA DEL DOCUMENTO: 05.12.2017		Forma de pago: Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción.				
NO. INVITACION 40051001-097-17-2		Anticipo: N/A				
Francisco Saravillo Castillo						
Pos. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
71	50511353	7.00	PZA	Librero de Piso F. Entrega: 08.01.2018 Centro G. 0201 Partida Presup. 5110 Elemento PEP: A17 43 P0714 Sol. Pac: 0190027534 Carrito: 3000011900 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERBABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: LIBRERO DE PISO ABIERTO DE .90*30*1.90 CON CUATRO ENTREPAÑOS FIJOS (5 ESPACIOS) FABRICADO EN TABLERO DE AGLOMERADO CON LAMINADO PLA STICO MELAMINICO AMBAS CARAS ENTREPAÑOS Y COSTADOS EN 28 MM. DE ESPESOR, MOLDURA EN PVC TERMOADHERIBLE, REGATONES NIVELADORES METALICOS DE ALTURA AJUSTABLE, 2 AÑOS DE GARANTIA, MODELO B400 MARCA SYGMA. COLOR CAOBA/NEGRO	3,352.40	23,466.80
IMPORTE EN LETRA VEINTITRES MIL CUATROCIENTOSSESENTA Y SEIS 80/100 M.N.						TOTAL 23,466.80

LIC. ALBERTO GARCIA FORIA

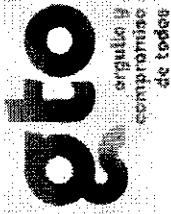
DIR.GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLO FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004461

HOJA: 1 DE 2

Observaciones
Dirección de Facturación: Col. Yerabuena Numero: 9.5 C.P 36250 , Guanajuato, Gto México DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO. DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUANAJUATO CARRETERA ESTATAL GUANAJUATO-PUENTECILLAS GUANAJUATO GTO. C.P. 36262 R.F.C: ITS090821K14 DEBERÁ ENTREGAR LIBRE A BORDO EN PISO EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL APARTADO II. INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION INCISO J) DE LAS BASES DE LA LICITACION. LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 15 DE DICIEMBRE 2017 A LA FIRMA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: * FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR EL 12% DEL MONTO ADJUDICADO SIN IVA. * ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA. * OPINIÓN POSITIVA SAT VIGENTE. SE PODRÁ EXCEPTUAR DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE QUE ENTREGUE LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR FACTURA CON SELLO

LIC. ALBERTO GARCÍA GORRA

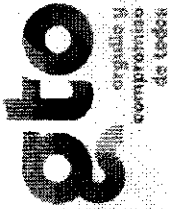
DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR ERANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Yerababuena, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004461

HOJA: 2 DE 2

Observaciones

DE RECIBIDO DE LA TOTALIDAD DEL PEDIDO O PEDIDOS EN SU CASO, CON LA MISMA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; O BIEN, CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE ENTREGARÁ LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA, ESTO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LA REVISIÓN DE LA FIANZA LE SOLICITO LA REMITA AL CORREO amoralesmo@guanajuato.gob.mx, ASÍ MISMO PUEDE AGENDAR CITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA LIC. ALEJANDRA MORALES MORALES AL TELÉFONO 01 (473) 7353400 EXT. 1670. LA FIRMA RESPECTIVA SE LLEVARÁ A CABO EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORIA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerabuena, 38250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004462

HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR: VELAZQUEZ SOLIS SERGIO		DIRECCION: ZARAGOZA, 305-A, COL CENTRO, Salamanca, C.P. 36700, GTO. Tel.014646482504				
FECHA DEL DOCUMENTO: 05.12.2017		Forma de pago: Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción.				
NO. INVITACION 40051001-097-17-2		Anticipo: N/A <i>Francisco Sarameño Castillo</i>				
Pos. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
27	50514593	4.00	PZA	LIBRERO F. Entrega: 08.01.2018 Centro G. 0301 Partida Presup. 5110 Elemento PEP: A17 44 G1131 Sol. Ped: 0190027282 Carrito: 3000011685 ENTREGAR EN: MANUEL GOMEZ MORIN N.300 38933 COMUNIDAD JANICHO MX GTO SALVATIERRA OBSERVACIONES: GONDOLA CENTAL PARA LIBROS DE 90 CMS FRENTE * 66.7 FONDO * 210 CMS ALTURA CON ENTREPAÑOS DOS CUBREPOLVO EN LA PARTE SUPERIOR EN LAMINA CAL 20, UNA MENSULA A CADA EXTREMO DEL ENTREPAÑO, POSTES EN LAMINA CAL 12, 12 ENTREPAÑOS DE 30 FONDO * 90 FRENTE EN LAMINA CAL 20 (6 DE CADALADO) Y MENSULAS EN LAMINA CAL 14, TERMINADO EN PINTURA CON APLICACION ELECTROSTATICA EN FORMULA HIBRIDO HORNEADO COLOR GRIS CLARO 2 AÑOS DE GARANTIA MODELO GA-8834 MARCA LA PM PIEDAD.	5,165.48	20,661.92
IMPORTE EN LETRA VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN 92/100 M.N.						TOTAL 20,661.92

LIC. ALBERTO GARCÍA CORIA

DIR.GRAL. DE REC. MAT Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Yerbabuena, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

PEDIDO
99000004462

HOJA: 1 DE 2

Observaciones

Dirección de Facturación: Col. Yerbabuena

Numero: 9.5

C.P 36250 , Guanajuato, Gto México

DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SALVATIERRA(CG-3044)

MANUEL GOMEZ MORIN No. 300

COL. LOC. JANICHO, SALVATIERRA GUANAJUATO.

C.P. 38933

RFC-ITS0908258A7

DEBERÁ ENTREGAR LIBRE A BORDO EN PISO EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL APARTADO II.INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION INCISO J) DE LAS BASES DE LA LICITACION.

LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 15 DE DICIEMBRE 2017

A LA FIRMA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE

*** FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR EL 12% DEL MONTO ADJUDICADO SIN IVA.**

*** ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA.**

*** OPINIÓN POSITIVA SAT VIGENTE.**

LIC. ALBERTO GARCÍA CORTA

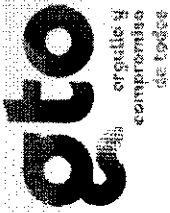
DIR.GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004462

HOJA: 2 DE 2

Observaciones

SE PODRÁ EXCEPTUAR DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE QUE ENTREGUE LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR FACTURA CON SELLO DE RECIBIDO DE LA TOTALIDAD DEL PEDIDO O PEDIDOS EN SU CASO, CON LA MISMA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; O BIEN, CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE ENTREGARÁ LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA, ESTO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LA REVISIÓN DE LA FIANZA LE SOLICITO LA REMITA AL CORREO amoralesmo@guanajuato.gob.mx, ASÍ MISMO PUEDE AGENDAR CITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA LIC. ALEJANDRA MORALES MORALES AL TELÉFONO 01 (473) 7353400 EXT. 1670. LA FIRMA RESPECTIVA SE LLEVARÁ A CABO EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORTA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑORA CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

EJECUTIVO DE COMPRAS

3H0118976

SETO CIVIL AZQUEZ-SOLIS

CHEQUE CERTIFICADO

NO NEGOCIABLE

GUANAJUATO

SALAMANCA GUANAJUATO

FECHA: 15/ Diciembre/ 2017

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: SECRETARÍA de Finanzas Inversión y Administración

MONEDA NACIONAL

(\$ 7,592.40)

(Siete mil quinientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.)

60182

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC 0804 SALAMANCA CTO
CTA 0105722338

NO CUENTA

NO CHEQUE

8852151157072810010572233810007245

994462

994461

994460

994459

994458

994457

994456

994455

994454

994453

994452

994451

994450

994449

994448

994447

994446

994445

994444

994443

994442

994441

994440

994439

994438

994437

994436

994435

994434

994433

994432

994431

994430

994429

994428

994427

994426

994425

994424

994423

994422

994421

994420

994419

994418

994417

994416

994415

994414

994413

994412

994411

994410

994409

994408

994407

994406

994405

994404

994403

994402

994401

994400

994399

994398

994397

994396

994395

994394

994393

994392

994391

994390

994389

994388

994387

994386

994385

994384

994383

994382

994381

994380

994379

994378

994377

994376

994375

994374

994373

994372

994371

994370

994369

994368

994367

994366

994365

994364

994363

994362

994361

994360

994359

994358

994357

994356

994355

994354

994353

994352

994351

994350

994349

994348

994347

994346

994345

994344

994343

994342

994341

994340

994339

994338

994337

994336

994335

994334

994333

994332

994331

994330

994329

994328

994327

994326

994325

994324

994323

994322

994321

994320

994319

994318

994317

994316

994315

994314

994313

994312

994311

994310

994309

994308

994307

994306

994305

994304

994303

994302

994301

994300

994299

994298

994297

994296

994295

994294

994293

994292

994291

994290

994289

994288

994287

994286

994285

994284

994283

994282

994281

994280

994279

994278

994277

994276

994275

994274

994273

994272

994271

994270

994269

994268

994267

994266

994265

994264

994263

994262

994261

994260

994259

994258

994257

994256

994255

994254

994253

994252

994251

994250

994249

994248

994247

994246

994245

994244

994243

994242

994241

994240

994239

994238

994237

994236

994235

994234

994233

994232

994231

994230

994229

994228

994227

994226

994225

994224

994223

994222

994221

994220

994219

994218

994217

994216

994215

994214

994213

994212

994211

994210

994209

994208

994207

994206

994205

994204

994203

994202

994201

994200

994199

994198

994197

994196

994195

994194

994193

994192

994191

994190

994189

994188

994187

994186

994185

994184

994183

994182

994181

994180

994179

994178

994177

994176

994175

994174

994173

994172

994171

994170

994169

994168

994167

994166

994165

994164

994163

994162

994161

994160

994159

994158

994157

994156

994155

994154

994153

994152

994151

994150

994149

994148

994147

994146

994145

994144

994143

994142

994141

994140

994139

994138

994137

994136

994135

994134

994133

994132

994131

994130

994129

994128

994127

994126

994125

994124

994123

994122

994121

994120

994119

994118

994117

994116

994115

994114

994113

994112

994111

994110

994109

994108

994107

994106

994105

994104

994103

994102

994101

994100

994099

994098

994097

994096

994095

994094

994093

994092

994091

994090

994089

994088

994087

994086

994085

994084

994083

994082

994081

994080

994079

994078

994077

994076

994075

994074

994073

994072

994071

994070

994069

994068

994067

994066

994065

994064

994063

994062

994061

994060

994059

994058

994057

994056

994055

994054

994053

994052

994051

994050

994049

994048

994047

994046

994045

994044

994043

994042

994041

994040

994039

994038

994037

994036

994035

994034

994033

994032

994031

994030

994029

994028

994027

994026

994025

994024

994023

994022

994021

994020

994019

994018

994017

994016

994015

994014

994013

994012

994011

994010

994009

994008

994007

994006

994005

994004

994003

994002

994001

994000

993999

993998

993997

993996

993995

993994

993993

993992

993991

993990

993989

993988

993987

993986

993985

993984

993983

993982

993981

993980

993979

993978

993977

993976

993975

993974

993973

993972

993971

993970

993969

993968

993967

993966

993965

993964

993963

993962

993961

993960

993959

993958

993957

993956

993955

993954

993953

993952

993951

993950

993949

993948

993947

993946

993945

993944

993943

993942

993941

993940

993939

993938

993937

993936

993935

993934

993933

993932

993931

993930

993929

993928

993927

993926

993925

993924

993923

993922

993921

993920

993919

993918

993917

993916

993915

993914

993913

993912

993911

993910

993909

993908

993907

993906

993905

993904

993903

993902

993901

993900

993899

993898

993897

993896

993895

993894

993893

993892

993891

993890

993889

993888

993887

993886

993885

993884

993883

993882

993881

993880

993879

993878

993877

993876

993875

993874

993873

993872

993871

993870

993869

993868

993867

993866

993865

993864

993863

993862

993861

993860

993859

993858

993857

993856

993855

993854

993853

993852

993851

993850

993849

993848

993847

993846

993845

993844

993843

993842

993841

993840

993839

993838

993837

993836

993835

993834

993833

993832

993831

993830

993829

993828

993827

993826

993825

993824

993823

993822

993821

993820

993819

993818

993817

993816

993815

993814

993813

993812

993811

993810

993809

993808

993807

993806

993805

993804

993803

993802

993801

993800

993799

993798

993797

993796

993795

993794

993793

993792

993791

993790

993789

993788

993787

993786

993785

993784

993783

993782

993781

993780

993779

993778

993777

993776

993775

993774

993773

993772

993771

993770

993769

993768

993767

993766

993765

993764

993763

993762

993761

993760

993759

993758

993757

993756

993755

993754

993753

993752

993751

993750

993749

993748

993747

993746

993745

993744

993743

993742

993741

993740

993739

993738

993737

993736

993735

993734

993733

993732

993731

993730

993729

993728

993727

993726

993725

993724

993723

993722

993721

993720

993719

993718

993717

993716

993715

993714

993713

993712

993711

993710

993709

993708

993707

993706

993705

993704

993703

993702

993701

993700

993699

993698

993697

993696

993695

993694

993693

993692

993691

993690

993689

993688

993687

993686

993685

993684

993683

993682

993681

993680

993679

993678

993677

993676

993675

993674

993673

993672

993671

993670

993669

993668

993667

993666

993665

993664

993663

993662

993661

993660

993659

993658

993657

993656

993655

993654

993653

993652

993651

993650

993649

993648

993647

993646

993645

993644

993643

993642

993641

993640

993639

993638

993637

993636

993635

993634

993633

993632

993631

993630

993629

993628

993627

993626

993625

993624

993623

993622

993621

993620

993619

993618

993617

993616

993615

993614

993613

993612

993611

993610

993609

993608

993607

993606

993605

993604

993603

993602

993601

993600

993599

993598

993597

993596

993595

993594

993593

993592

993591

993590

993589

993588

993587

993586

993585

993584

993583

993582

993581

993580

993579

993578

993577

993576

993575

993574

993573

993572

993571

993570

993569

993568

993567

993566

993565

993564

993563

993562

993561

993560

993559

993558

993557

993556

993555

993554

993553

993552

993551

993550

993549

993548

993547

993546

993545

993544

993543

993542

993541

993540

993539

993538

993537

993536

993535

993534

993533

993532

993531

993530

993529

993528

993527

993526

993525

993524

993523

993522

993521

993520

993519

993518

993517

993516

993515

993514

993513

993512

993511

993510

993509

993508

993507

993506

993505

993504

993503

993502

993501

993500

993499

993498

993497

993496

993495

993494

993493

993492

993491

993490

993489

993488

993487

993486

993485

993484

993483

993482

993481

993480

993479

993478

993477

993476

993475

993474

993473

993472

993471

993470

993469

993468

993467

993466

993465

993464

993463

99346